

	Clave: HS-02 Fecha de Elaboración: 12/31/2014 No. de Revisión:00 Fecha: 20/02/2015
General	
Elaboró: Remigio Agraz / Ramiro Fernandez	Autorizó: Gerardo de Santiago

## Política de Salud

### 1. Objetivo y alcance

La presente política establece los lineamientos que deben seguirse para preservar en todo momento y sin excepción alguna la salud ocupacional en el desarrollo de las actividades administrativas, procesos operativos, entre otros

La presente política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido, temporal y/o subcontratación) y en todas las entidades de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía".

### 2. Definiciones y terminología

**Entidad:** Aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

**Subsidiaria:** Es una Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que "controla" dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma

### 3. Responsables

Es responsabilidad de todos los empleados (as) de IEnova cumplir y hacer cumplir esta política. Es responsabilidad del departamento de Cumplimiento vigilar el apego a la presente política.

### 4. Referencias

- 4.1 HS-01 Política de Seguridad Corporativa
- 4.2 Manual de los Principios de Seguridad y Salud para Salvar Tu Vida
- 4.3 Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (STPS)
- 4.4 Estrategia Global en Salud Ocupacional (Organización Mundial de la Salud)

### 5. Políticas

#### 5.1 La salud como un valor fundamental

Será responsabilidad de todos los empleados de IEnova tomar todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo en el que se prevengan enfermedades y problemas de salud futuros relacionados con su actividad laboral. Entre esas medidas, se encuentran las siguientes:

General

Elaboró: Remigio Agraz / Ramiro Fernandez

Autorizó: Gerardo de Santiago

### Política de Salud

- Prevenir, minimizar y eliminar factores que afecten o pudieran afectar la salud por motivos de exposición a condiciones propias del empleo, así como de agentes físicos, químicos, biológicos y radiológicos en el lugar de trabajo
- Establecer líneas base para comparación periódica, respecto a la salud y estado físico de los trabajadores
- Verificar la competencia y capacidad física del personal previo a asignar tareas
- Cumplir con leyes, normativas y requerimientos de salud ocupacional aplicables
- Procurar el desarrollo y la promoción de trabajo y vida saludables.
- Proporcionar herramientas e iniciativas dirigidas al bienestar de los colaboradores

#### 6. Diagrama y/o narrativa

N/A

#### 7. Anexos (Formatos, documentos y /o normas)



#### 8. Seguimiento y medición (Indicadores de desempeño)

De esta Política, y de la Política de Salud, se deriva el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Corporativo de IEnova.

General

Elaboró: Remigio Agraz / Ramiro Fernandez

Autorizó: Gerardo de Santiago

## Política de Salud

### 9. Autorización

---

**Gerardo de Santiago**  
Vicepresidente Ejecutivo

---

**Ramiro Fernández**  
Gerente de Cumplimiento

---

**Roberto Rubio**  
Contralor General

---

**Gerardo Higareda**  
Gerente de Auditoría Interna

### 10. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta política será el Gerente de Cumplimiento, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 01 (800) 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Gerente Responsable	Correo Electrónico	Número Telefónico
Remigio Agraz	<a href="mailto:ragraz@ienova.com.mx">ragraz@ienova.com.mx</a>	(66) 21 09 37 00
Ramiro Fernandez	<a href="mailto:rfernandez@ienova.com.mx">rfernandez@ienova.com.mx</a>	(55) 91 38 01 00

### 11. Control de Cambios

No.	Descripción	Fecha	Observaciones
00	Nuevo documento	12/31/2014	Ninguna